

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Electoral

# Renuncia a un partido político

Última actualización: 27 julio, 2020

## Descripción

Permite realizar la renuncia a un partido político en el cual una persona se encuentra inscrita.

SERVEL recibe las notificaciones de desafiliación y las comunica al partido político correspondiente.

Obtenga más información.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web y en oficinas de SERVEL.

### **Detalles**

- Consulte su afiliación si desea renunciar a un partido político y no está seguro del nombre.
- Revise la nómina de partidos políticos.

## ¿A quién está dirigido?

Ciudadanos y ciudadanas inscritos en un partido político.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



• Contar con ClaveÚnica.

#### En oficina:

- Cédula de identidad vigente.
- Completar documento con los siguientes datos:
  - o Manifestar expresamente la voluntad de renunciar al partido político en el cual se encuentra.
  - o Nombre completo del o la renunciante.
  - o Número de cédula de identidad del renunciante.
  - o Acompañar fotocopia simple y legible, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente.
  - o Escrito original, individual y firmado por el renunciante.
  - o Indicar correo electrónico.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La calidad de independiente o el efecto de la renuncia se mantiene hasta que el ciudadano se afilie a un partido político.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

- 1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 2. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, solicítela.
- 3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "renunciar a partido político".
- 4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renuncia. Sólo si reúne todos los requisitos, es efectiva desde la fecha de recepción en el Servicio Electoral y comunicada al partido político pertinente.

**Importante**: si requiere más información, llame al 600 6000 166 o desde el extranjero al +56 2 2915 3265. Horario de atención: de lunes a viernes, desde las 8:30 hasta las 20:30 horas de Chile.



### En oficina:

- 1. Diríjase a una de las direcciones regionales de SERVEL.
- 2. Explique el motivo de su visita: renunciar al partido político al que está afiliado.
- 3. Muestre su cédula de identidad, y complete los datos requeridos.
- 4. Como resultado del trámite, habrá presentado la renuncia. Recibirá un comprobante de recepción y, posteriormente, se le enviará a su dirección una carta certificada informando que su renuncia es efectiva. Sólo si reúne todos los requisitos, es efectiva desde la fecha de recepción en el Servicio Electoral y comunicada al partido político pertinente.

**Importante**: si requiere más información, llame al **600 6000 166** o desde el extranjero al **+56 2 2915 3265**. Horario de atención: de lunes a viernes, desde las 8:30 hasta las 20:30 horas de Chile.

### Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/2932-renuncia-a-un-partido-politico